ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.67-2022

SEDE MUNICIPAL

26 DE OCTUBRE, 2022

06:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como Propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro)

REGIDORES SUPLENTES:

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MSC. OLENDIA IRÍAS MENA

Vicealcaldesa Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

Regidora Propietaria.

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2022.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La señora Vicealcaldesa Primera –MSc. Olendia Irias Mena –, presenta el oficio AMI-1863-2022-TM, de fecha 26 de octubre del 2022, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, quien comunica al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 26 de octubre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo.En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados. Les agradezco su comprensión y se despide". INFORMADOS.

Esta Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – mediante el oficio **AME-429-2022-TM** de fecha 25 de octubre de 2022, para tratar como tema único: **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022.**

El señor Presidente somete a votación la dispensa de trámite comisión, lo cual es

APROBADO con tres votos a favor y uno en contra; el del Regidor Francisco González Madrigal. Así las cosas, el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta que no se puede entrar a analizar el Presupuesto Extraordinario 3-2022, toda vez que para aprobar la dispensa de trámite de comisión se requieren al menos cuatro votos.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente el Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA

ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LA MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA N°.08-2022.

La señora Vicealcaldesa Olendia Irías Mena manifiesta que se inhibe en esta modificación porque desconoce su contenido,

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTA Nº.08-2022, Y SOLICITUD DE INFORME DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

Seguidamente el Concejo Municipal de Garabito ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.08-2022, enviada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez en el oficio AMI-1868-2022-TM de fecha 26 de octubre de 2022, junto con el oficio GPM-26-2022 de Gestión Presupuestaria del proceso de Servicios Financieros y el informe DOCE el cual responde al Criterio Técnico del proceso de planificación. Dicha modificación presupuestaria en su página N°.2, contiene justificación que dice: "Se promueve la modificación 08-2022, por un monto de C9.970.264,94 para dar contenido en la cuenta según las necesidades Del Departamento: En el programa 2: En 5.02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD. Se requiere contenido en la cuenta de 6.03.01 Prestaciones legales por un monto de C9.970.264,94 Para Atención De Resolución Judicial, según sentencia expediente 18-000155-0643-LA-7 Caso Jasón Bill Paz Vargas."

TERCERO. TRASLADAR dicho documento presupuestario a la Alcaldía Municipal para

Que coordine e instruya lo pertinente a los funcionarios(as) encargados (as). Al mismo tiempo, acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro el Concejo SOLICITA al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) realizar una investigación administrativa para esclarecer la verdad real de los hechos acerca del porqué se llegó a esta Resolución Judicial que ordena el pago de C9.970.264,94 de prestaciones al exfuncionario Jasón Bill Paz Vargas.

La Modificación Presupuestaria N°.08-2022, aprobada se trascribe seguidamente:

MODI DET/		
	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(9 970 264,94)	9 970 264,94
1. SERVICIOS	(9 970 264,94)	
6.TRNASFERENCIAS		9 970 264,94

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº08-2022 Se Promueve la Modificación 08-2022 por un monto de ¢ 9 970 264 ,94 para dar contenido en la cuenta según las necesidades Del Departamento: En 5.02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD Se requieren contenido en la cuenta de 6.03.01 Prestaciones legales por un monto de ¢ 9 970 264,94 para la Atención De Resolución Judicial, según Sentencia expediente 18-000155-0643-LA-7 Caso Jasón Bill Paz Vargas. Codigo Nombre del Servicio / Partida y Subpartida Suma que se Saldo Disponible Suma que se rebaja Nuevo Saldo Meta 5.01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL 502 SERVICIOS COMUNALES 220 338 338,75 (9.970.264,94) 9 970 264.94 220 338 338,75 11 5.02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD 220 338 338,75 (9 970 264,94) 9 970 264 94 220 338 338,75 5.02.23.01 220 338 338,75 (9 970 264,94) 210 368 073.81 5.02.23.01.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 220 338 338,75 (9 970 264,94) 210 368 073,81 5.02.23.01.04.906 Servicios Generales 220 338 338,75 (9 970 264,94) 210 368 073.81 5 02 23 06 TRANSFERENCIAS CORRIENTE 9 970 264.94 9 970 264.94 5.02,23.06.03 PRESTACIONES 9 970 264,94 9 970 264.94 5.02.23.06.03.01 Prestaciones legales 9 970 264.94 9 970 264.94 TOTAL 220 338 338.75 (9 970 264,94) 9 970 264,94 220 338 338,75

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente del Concejo

Secretaria del Concejo.

		RODRIGUEZ
CDIAG	MONIEC	KODKIOGEZ

11.1	Municipal	11.1
	Alcalde Municipal	U.L